revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Migración venezolana: discriminación y criminalización de las masculinidades populares racializadas

Luis Ricardo Delgado Jaramillo

Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Sociales de la FACE-UC. Licenciado en Educación, Mención Ciencias Sociales (UC); Magister en Historia de Venezuela (UC); Doctor en Estudios de la Organización (UNESR). Responsable del área de investigación de la Fundación Género con Clase y del CEDEES. Venezuela.

ORCID: orcid.org/0000-0003-4152-2457

Resumen

A partir del 2015, se desarrolla desde Venezuela una ola migratoria masiva, que, al darse esencialmente por razones socioeconómicas, ha estado integrada mayoritariamente por personas jóvenes de los estratos populares, tanto urbanos como rurales, los cuales han sido víctimas de un proceso intenso de discriminación y criminalización en los países receptores debido a su condición de clase y por su color de piel. Lo anterior muestra claramente una intersección de discriminaciones que han colocado a las masculinidades populares racializadas venezolanas como foco de ataque en un contexto regional de populismo punitivo y securitización de la agenda pública.

PALABRAS CLAVE: migración, discriminación, criminalización, masculinidades

Abstract

Since 2015, Venezuela has seen a massive wave of migration, which, being essentially for socioeconomic reasons, has been made up mostly of young people from the lower classes, both urban and rural, who have been victims of intense discrimination and criminalization in the receiving countries due to their class status and skin color. This clearly demonstrates an intersection of discriminations that have affected racialized masculinities within the Venezuelan working class in a regional context of punitive populism and the securitization of the public agenda.

KEYWORDS: migration, discrimination, criminalization, masculinities

La migración venezolana masiva como novedad histórica

Durante el siglo XIX fracasaron los intentos gubernamentales para atraer migraciones a Venezuela, sobre todo de origen europeo, para expandir su poderío demográfico (poblamiento) y afianzar la "civilización". En una clara biopolítica de corte colonial racista, se intentaron introducir poblaciones blancas y "laboriosas" para ir "mejorando" la composición étnica nacional en función de promover la consolidación de un proyecto civilizatorio moderno conceptualizado por las élites liberales siguiendo los modelos anglosajones y franceses (Luis R. Delgado J., 2020). Sin embargo, el número de personas que arribaron como inmigrantes a Venezuela para 1891, apenas alcanzó los 36.606 extranjeros y extranjeras, concentrados en las 7 principales ciudades del país (Mario Sanoja Obediente, 2011).

Fue el devenir del siglo XX gracias a la expansión de la producción petrolera y su impacto acelerado en la modernización nacional, lo que permitió convertir a Venezuela en un país atractivo para la recepción de importantes flujos migratorios provenientes de Europa (Italia, España y Portugal fundamentalmente), Asia Occidental (sirios, libaneses y palestinos), China, y posteriormente América Latina y el Caribe. Sobre todo, a partir de las décadas de los 30 y 40 del siglo pasado, el país se afianza como uno de los principales centros de acogida de migrantes de la región (Claudia Vargas Ribas, 2018). Por ejemplo, para 1977, el número de extranjeros con residencia permanente en el país, sumaban 1.2 millones de personas, en una población total de 13 millones; mientras que el total de extranjeros cedulados entre 1980 y 2005, fue 1.305.033 personas (Raquel Álvarez de Flores, 2007).

Lo anterior fue acompañado por un rasgo importante, Venezuela durante el siglo XIX y XX registró niveles muy modestos de emigración nacional. Un número limitado de connacionales se estableció en otros países, y en algunas ocasiones lo hicieron temporalmente y luego retornaron al país. Frente a otros países de la región, Venezuela no tiene una tradición de emigración como si la tienen México o Colombia por dar un ejemplo.

Ahora bien, desde el año 1983, el impacto del viernes negro producto de los ajustes cambiarios implementados por el gobierno nacional en un momento crucial de deterioro del modelo rentista petrolero y de crisis de la deuda externa, desencadenó un conjunto de dificultades económicas como la devaluación del bolívar, y una inflación sin precedentes, que estimuló por primera vez, un flujo sostenido de emigración, sobre todo de fuga de talento. Se empieza a registrar la conversión de un país receptor de inmigrantes a uno emisor de personas. En primer lugar, se aceleraron las corrientes de retorno de españoles, italianos, portugueses y colombianos a sus países de origen, mientras que simultáneamente, se empieza a observar un nuevo patrón emigratorio

conformado por venezolanos y venezolanas, en gran proporción profesionales altamente cualificados (Iván de la Vega, 2005).

A partir de 1998 este proceso se profundiza, se registran dos momentos o etapas importantes de flujo masivo de migrantes venezolanos, uno que va de 1998 a 2014 aproximadamente y otro momento que se desarrolla desde 2015 y que sigue en curso. Cada etapa ha movilizado poblaciones venezolanas con rasgos socioeconómicos y de clase diversos, además de disimiles destinos de la emigración (Phélan; Osorio, 2020; Padilla; López, 2021).

Mauricio Phélan y Emilio Osorio (2020) identifican que entre 1998 y 2014, emigraron 768.000 venezolanos y venezolanas mayoritariamente por vía aérea, fundamentalmente hacia los Estados Unidos y España (en menor medida hacia otros destinos como Canadá y otros países europeos). Este primer flujo, fue motivado esencialmente por un incremento de la percepción de riesgo país, asociado a los cambios políticos y por el incremento de los índices de inseguridad y criminalidad. Esta primera ola migratoria, estaba por tanto conformada de manera sustancial, por sectores de las clases altas y medias con recursos financieros y alto nivel educativo (segmentos acaudalados, personas de negocios y estudiantes internacionales), lo que permitió tanto una recepción positiva y amigable por parte de los países receptores como una inserción económica (inversiones) y laboral bastante expedita (Padilla; López, 2021; González Plessmann, 2024).

La segunda ola migratoria todavía en curso, inicia en 2015. Se trata de un proceso migratorio masivo por razones socioeconómicas (más de 4 millones de personas entre 2015-2020), integrado mayoritariamente por personas jóvenes de los estratos populares (sobre todo varones en un primer momento), tanto urbanos como rurales. Esta etapa de la emigración ha tenido por tanto unos rasgos socioeconómicos distintivos con la primera ola, se ha tratado de una movilidad poblacional terrestre, por medios precarios, en muchos casos personas indocumentadas, fundamentalmente hacia países de la región (Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Panamá, Brasil, entre otros). Estas características antes descritas han motivado, que la mayoría de los migrantes de estos últimos lustros se hayan debido insertar como mano de obra precarizada, en economías informales (en ciertos casos ilegales), mal remuneradas, sin acceso a seguridad social por su condición de extranjeros, agravado esto por la ausencia de documentos para permanecer y trabajar en el país (Vargas Ribas, 2018; Pardo Montaño, 2020; Phélan; Osorio, 2020; González Plessmann, 2024).

Aun cuando Beatriz Padilla y Magdalena López (2021), consideran de forma optimista que la reciente migración venezolana es una diáspora en proceso de construcción, institucionalización y consolidación, debido a la experiencia común, las redes de apoyo y la realidad transnacional compartida de estas personas provenientes de los distintos estratos sociales del país, reconocen que:

> Este éxodo masivo ha desbordado muchas veces la capacidad de respuesta de los países latinoamericanos y está teniendo un severo impacto en la región. Tratándose en muchos casos de localidades y países que no estaban preparados para recibir tal contingente de personas, se han producido diversos episodios de xenofobia cuyos imaginarios a menudo alcanzan los medios de comunicación, fragilizándose aún más las posibilidades de los migrantes venezolanos de acceder a derechos básicos como el del trabajo, la salud y la educación. (Padilla; López, 2021: 17)

La discriminación y criminalización de la migración popular venezolana

En líneas anteriores señalamos que la primera ola del éxodo venezolano (1998-2014) se trató de movimientos migratorios regularizados, de una población con recursos económicos suficientes, tanto para establecerse, como para invertir. Esto implicó una situación positiva y deseable para los países receptores ansiosos de captar talentos profesionales-técnicos y recibir inversión extranjera (Ana Melisa Pardo Montaño, 2020). Esta migración fue por tanto bien vista y apreciada tanto por los Estados como por la ciudadanía de estos países.

Sin embargo, esta situación y percepción cambió drásticamente, cuando la segunda ola migratoria se trató de una migración popular de millones de personas en su mayoría en situación de precariedad. Mas que xenofobia, nos encontramos frente a un escenario de aporofobia, donde el migrante venezolano no será discriminado y criminalizado tanto por ser extranjero, sino por ser pobre. Por ejemplo, OXFAM (2023) en un estudio de percepción realizado en tres países suramericanos, identificó que el 51,8% de las y los entrevistados en Colombia, el 44,7% en Ecuador, y el 45,4% en Perú, admitieron que el rechazo hacia las personas migrantes de Venezuela está más asociado con su pobreza que con su nacionalidad.

Hay que agregar que a este proceso de discriminación-criminalización por razones de clase, debe sumarse la persistencia estructural del racismo. En la región la racialización de las relaciones producción y explotación, han derivado que tanto el campesinado, como el proletariado y las poblaciones marginalizadas urbanas, sean en buena medida hijas e hijos de los pueblos originarios, afrodescendientes, o mestizos de piel oscura (Anibal Quijano, 2005). Este rasgo étnico y fenotípico de la migración popular venezolana también agravó las percepciones negativas en las poblaciones locales de los países receptores. Para ilustrar lo antes mencionado, en el estudio referenciado de OXFAM (2023), se menciona que, en Ecuador, inicialmente existió simpatía por los migrantes venezolanos, pero luego la percepción cambió, cuando ingresaron al país personas afrodescendientes venezolanas, ya que lo prejuicios prevalentes en esa sociedad (y en

otras de la región), asocian el tono de la piel con pobreza, falta de desarrollo educativo y delincuencia, expresándose en situaciones de discriminación y xenofobia.

En este sentido, Antonio González Plessmann (2024), resalta lo siguiente:

> El temor/rechazo al "otro" se solapa con el racismo y el clasismo preexistentes en cada sociedad, se vincula con problemas previos (inseguridad, déficit de derechos, desamparo institucional) y es, también, atizado o instrumentalizado, de distintas formas, por generadores de opinión y por la cobertura de los medios. (pp. 5-6)

Debe resaltarse que en este marco cultural signado por una colonialidad moderna y patriarcal, estos prejuicios y estereotipos, han sido en buena medida reforzados por los medios de comunicación y las y los líderes de opinión (políticos y funcionarios públicos esencialmente), que han influido enormemente en la percepción pública sobre la migración venezolana. Lamentablemente en diversos países de la región, múltiples vocerías políticas y gobernantes han realizado declaraciones en función de convertir a los migrantes populares en chivos expiatorios de problemáticas internas y locales tales como la inseguridad, el desempleo, el deterioro de los servicios públicos y la atención social (Pedro Luís Bracho Fuenmayor, 2022). Por otro lado, esta criminalización xenófoba de la población migrante ha sido esencial para promover el populismo punitivo (Antonio González Plessmann, 2024) y la securitización de la agenda pública hoy en boga en los movimientos de las nuevas derechas gobernantes en países como Estados Unidos, Argentina, Ecuador, Chile o el Salvador, resultando en réditos electorales tangibles.

En la medida que la inseguridad y la delincuencia constituyen el principal problema identificado y percibido por la ciudadanía de la mayoría de los países de la región, en esa misma medida se ha impulsado la criminalización de la migración popular venezolana. Aun cuando diversos estudios y análisis sobre los flujos migratorios, los delitos y la actividad operativa del sistema penal, muestran que no existe una correspondencia entre la percepción de inseguridad de la población de los países receptores y los datos que expresan el comportamiento delictivo real de la migración, es decir, las estadísticas de seguridad no se han visto afectadas por los migrantes venezolanos (Bracho Fuenmayor, 2022; García Bohórquez; Carreño Dueñas, 2024; González Plessmann, 2024), el 40% de las personas de Perú piensan que el aumento de la delincuencia es debido a los migrantes, seguido de Ecuador (23.6 %), y Colombia (21.2 %) (OXFAM, 2023).

Todo este contexto negativo de criminalización ha ocasionado la falta de integración de buena parte de las y los migrantes populares venezolanos en los países de acogida, experiencias de discriminación, violencia o falta de medios de vida. Aunque se

registran muestras de empatía por las causas que han forzado la movilidad de poblaciones venezolanas y cierta preocupación por la xenofobia y el racismo, la mayoría de las personas en diversos países suramericanos, están de acuerdo en que las y los migrantes deben retornar a Venezuela cuando la situación esté mejor (OXFAM, 2023). Llevándose a cabo por tanto un proceso de re-victimización de la migración venezolana en donde los sujetos son desposeídos de derechos, víctimas "sin rostro", de un conjunto de Estados que no brindan las oportunidades necesarias, ni cumplen con lo establecido tanto en los instrumentos normativos internos como internacionalmente (Aliaga; Baracaldo; Pinto; Gissi, 2018).

Las masculinidades populares racializadas venezolanas como foco de ataque

El proceso de discriminación-criminalización que padece la migración popular venezolana, tiene rasgos que distinguen a hombres y mujeres, tiene una dimensión de género inherente. Los estudios de percepción que ha realizado OXFAM (2019; 2023), lo grafican muy bien, mientras que las mujeres venezolanas son percibidas en buena medida, hipersexualizadas, propensas a involucrarse en actividades de prostitución (o ser roba-maridos), carentes de capacidades para ser agentes positivos de cambio; "identifican la delincuencia como una 'característica', en particular, del hombre migrante" (OXFAM, 2019: 13). Sin duda se trata de una discriminación a las formas de expresión de las feminidades y masculinidades populares venezolanas, a sus modos de ser, sus estéticas, sus lenguajes.

Particularmente con respecto a la criminalización de los hombres migrantes venezolanos, ha hecho mucho daño la narrativa del Tren de Aragua, cuyo impacto en la opinión pública de países como Estados Unidos, Chile, Colombia, Perú, entre otros, ha sido significativo y pernicioso, justificando políticas punitivas y de expulsión de personas. Este argumento utilizado para reforzar narrativas de amenaza, ha legitimado políticas restrictivas, prácticas de control y un régimen emergente de deportación en la región. De esta forma, "se construyó un sujeto criminal basado en la nacionalidad y en la sospecha previa de participación en grupos criminales, marcado por una exposición permanente al riesgo, la detención, la extradición y la deportación" (Lady Junek Vargas León, 2025: 227).

La masculinidad popular como una construcción histórica y simbólica, que constituye la identidad de género asignada a los varones en los barrios urbanos y los pueblos del interior del país, reúne un conjunto de comportamientos, actitudes y formas de ser, que han sido socializados y atribuidos en relación con su sexo biológico (Luis R. Delgado J., 2022).

En este sentido, hace más de dos décadas, Verónica Zubillaga y Roberto Briceño-León (2001), concluyeron que, en Venezuela, específicamente en los barrios precarios caraqueños, los hombres jóvenes construyen una masculinidad centrada en el respeto (que en algunos casos no es otra cosa que temor), reproduciendo valores de la hombría tradicional, del individualismo moderno, y los valores de una sociedad de consumo, donde hay una identidad entre el ser y el tener. Siguiendo esta línea, para Pablo Caraballo (2015), la figura del malandro está presente en la construcción de las masculinidades populares venezolanas de los sectores urbanos. Los jóvenes del barrio tienen en el malandro un referente de masculinidad viril, aun cuando nunca lleguen a incorporarse a la actividad delictiva; muchos jóvenes se "ganan" el respeto, con identidades masculinas no violentas, y, sin embargo, conservan elementos estéticos y lenguajes propios de la cultura callejera.

Ahora bien, lo anterior, no deja de ser problemático, porque no está claro si los hombres jóvenes de los sectores populares se visten o se comportan como delincuentes, o es que realmente los delincuentes reproducen aspectos de la masculinidad tradicional de los sectores populares de los cuales provienen (¿Qué pasa con los delincuentes provenientes de las clases medias, se visten como en el barrio? ¿No se viste la delincuencia de cuello blanco, como se visten los empresarios?). En todo caso las apariencias engañan, y como expresan estudios antes mencionados, no existen evidencias estadísticas concretas que muestren una correlación entre los índices de inseguridad y la llegada de flujos de migrantes populares venezolanos, más allá de algunos hechos puntuales (Bracho Fuenmayor, 2022; García Bohórquez; Carreño Dueñas, 2024; González Plessmann, 2024), por lo cual estamos más en presencia de un fenómeno de discriminación clasista y racista, en el que solo el color de piel y la condición socioeconómica hace sospechosos per se de criminalidad y delito a los hombres migrantes populares racializados, una dinámica similar a la descrita por Angela Davis (2005) en su reflexión Violación, racismo y el mito del violador negro para el caso estadounidense.

Todo esto agravado por un contexto regional, en donde como describe María Cristina Bayón (2024): "La construcción de los jóvenes de sectores populares como otros despreciados borra la heterogeneidad y complejidad de sus experiencias y trayectorias en el discurso público bajo etiquetas homogeneizadoras y estigmatizantes, fijándolos como figuras demonizadas e invalidados socialmente" (p. 9).

Frente a la situación antes descrita, queda claro que la implementación y ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los migrantes, trasciende las meras políticas públicas de atención o el respeto de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que consagran la protección de estas poblaciones vulnerables. Aun cuando

estos aspectos son hoy urgentes y fundamentales, se requiere una transformación sociocultural de mayor calado, un cambio esencial en las normas sociales, que desmonte y deslegitime los estereotipos y prejuicios clasistas, machistas, racistas, xenófobos, entre otros. Este cambio cultural, es menester que se empiece a impulsar con fuerza en los medios de comunicación y redes sociales, en los sistemas educativos, en las fuerzas políticas progresistas y democráticas. De esta manera, para proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, las sociedades receptoras deben impulsar: a) una problematización y transformación de los discursos y sentidos comunes que contribuyen a la estigmatización de las y los migrantes; b) políticas de protección integral y legal a las y los migrantes; y finalmente c) políticas de inserción laboral digna (Antonio González Plessmann, 2024).

Es imprescindible para adelantar los cambios antes descritos en favor de las migraciones populares, recentrar el discurso crítico de la discriminación en la interseccionalidad, para que se establezca un nuevo consenso político dispuesto a concentrarse en las vidas de las personas que se encuentran en mayor desventaja, una nueva praxis política e institucional y un nuevo modo de pensar que facilite la inclusión de los grupos marginados, tal como lo formuló hace más de 35 años Kimberlé Crenshaw (2021).

Así como es deseable que cese la discriminación de los migrantes populares venezolanos en cualquier parte del mundo. También es imperativo que en Venezuela hagamos lo propio no solo erradicando las discriminaciones que padecen las poblaciones extranjeras, sobre todo aquellas más racializadas, sino también las segregaciones que siguen sufriendo la población venezolana de origen indígena, afrodescendiente, la juventud del barrio, las mujeres pobres, las poblaciones LGBTIQ, entre otros sectores de nuestra sociedad.

Referencias

Aliaga, Felipe; Baracaldo, Vanessa; Pinto, Lisa; Gissi, Nicolás (2018). "Imaginarios de exclusión y amenaza en torno al inmigrante venezolano en Colombia". En Temas y Debates, N°36, año 22, Rosario, pp. 61-83. (Disponible en: https://www.scielo.org.ar/pdf/tede/n36/n36a04.pdf)

Álvarez de Flores, Raquel (2007). "Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento". En Aldea Mundo, Vol. 11, Táchira: Universidad de los Andes, pp. 89-93.

Bayón, Maria Cristina (2024). "De estigmas y clasismos: la criminalización de los jóvenes de sectores populares en América Latina". En Análisis Carolina, Nº2, Madrid, Fundación Carolina.

Bracho Fuenmayor, Pedro Luís (2022). "Criminalidad y migración en Chile, una mirada desde los medios comunicacionales". En Revista de la Universidad del Zulia, 3ª época. Año 13 N°38, Maracaibo: Universidad del Zulia, pp. 8-37.

Caraballo, Pablo (2015). "El cuerpo malandro. Violencia e identidad masculina en el barrio" En Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 24, N°3, Maracaibo: Universidad del Zulia, pp. 141-158.

Célleri, Daniela (2023). "Xenofobia y migración venezolana en Ecuador: Entre percepciones de inseguridad y competencia laboral". En Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe ERLACS, N°115, pp. 43-62. (Disponible en: https://erlacs.org/articles/10912/files/6486d6df0d057.pdf)

Crenshaw, Kimberlé (2021). "Desmarginalizar la intersección de raza y sexo: una crítica desde el feminismo Negro a la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y las políticas antirracistas". En Malena Costa Wegsman y Romina Lerussi (Comp.), Feminismos jurídicos: Interpelaciones y debates (pp. 43-102). Siglo del Hombre Editores S.A.

Davis, Angela (2005). Mujeres, raza y clase. Madrid: Akal.

De la Vega, Iván (2005). Mundos en Movimientos. El caso de la movilidad y emigración de los científicos y tecnólogos venezolanos. Caracas: Fundación Polar.

Delgado J., Luis R. (2020). "Modernidad y gubernamentalidad: de la Venezuela rural a la Venezuela petrolera". En Tabula Rasa, N°34, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pp. 155-172.

Delgado J., Luis R. (2022). "Masculinidades en la juventud actual: cambios y continuidad". En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Vol. 27, N°59, Caracas: CEM-UCV, pp. 129-139.

García Bohórquez, Wilson Rene; Carreño Dueñas, Dalia (2024). "Mirada socio-jurídica de la criminalización del fenómeno migratorio venezolano en Colombia". En Verba Iuris, N°52, Bogotá D.C. Colombia, pp. 11-30.

González Plessmann, Antonio (2024). "Migración popular venezolana, delitos y percepciones. Explorando la situación en Colombia, Ecuador, Perú y Chile". En Análisis y debates N°24. Rosa Luxemburg Stiftung, Oficina Región Andina. (Disponible en: https://www.rosalux.org.ec/pdfs/MIGRACION_POPULAR_VENEZOLANA.pdf)

OXFAM (2019). Sí, pero no aquí. Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú. OXFAM.

OXFAM (2023). Entre la empatía y el rechazo. Estudio de percepciones de xenofobia y discriminación hacia personas migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú. OXFAM.

Padilla, Beatriz; López, Magdalena (2021). "Venezolanos en Argentina, Estados Unidos y Portugal: una diáspora en construcción". En REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, Vol. 29, N°62, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, pp. 15-30.

Pardo Montaño, Ana Melisa (2020). "Escenarios de inclusión y exclusión urbana. El caso de la migración venezolana en Cali, Colombia". En Revista Transporte y Territorio, N°22

Phélan, Mauricio; Osorio, Emilio (2020). "Migración y refugio en Venezuela 1998-2020. Dos miradas de una tragedia". En TraHs Números especiales, N°6. (Disponible en: https://www.unilim.fr/trahs/2226&file=1/)

Quijano, Anibal (2005). "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina". En Edgardo Lander (Comp.), La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas. La Habana- Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

Sanoja Obediente, Mario (2011). Historia sociocultural de la economía venezolana. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Vargas León, Lady Junek (2025). "Securitización y crimigración de la migración venezolana en las Américas (2022–2025): entre la "lotería del nacimiento" y el Tren de Aragua". En Périplos, Revista de Investigación en Migraciones, Vol. 09, N°02, pp. 203-238.

Vargas Ribas, Claudia (2018). "La migración en Venezuela como dimensión de la crisis". En Pensamiento Propio, N°47, pp. 91-128. (Disponible en: https://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf)

Zubillaga, Verónica; Briceño-León, Roberto (2001). "Exclusión, masculinidad y respeto. Algunas claves para entender la violencia entre adolescentes en barrios". En Nueva Sociedad, N°173, Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert, pp. 34-48.